



## **Examinan la historia de la fotografía y sus vínculos en los procesos judiciales del siglo XIX**

- Además de su uso en expedientes criminales, los retratos se usaron como protesta ante encarcelamientos de orden político
- Como parte del ciclo “La mirada documental”, el historiador Gustavo Amézaga Heiras dictó la ponencia *Comercio y circulación de retratos de presos, 1855-1885*

En la segunda mitad del siglo XIX, la masificación de la fotografía permitió nuevos usos para la imagen de las personas, uno de ellos fue su implementación en procedimientos judiciales, temática que fue abordada en el ciclo de conferencias “Historias de censura y marginación en la fotografía mexicana, 1855-1911”.

Realizado dentro del seminario “La mirada documental”, organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la Dirección de Estudios Históricos, y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el ciclo inició la primera de sus tres sesiones con la participación del historiador del arte Gustavo Amézaga Heiras.

En su ponencia *Comercio y circulación de retratos de presos*, analizó los sucesos ocurridos entre 1855 y 1885, en los que la imagen de ciertos presos se difundió a la par de una naciente demanda ciudadana por conocer la fisonomía de personas que se hacían notar en los diarios y en las conversaciones cotidianas.

En este sentido, el investigador señaló que fue en 1854 cuando se aprobó por ley el registro de la fotografía en negativos sobre vidrio y positivos sobre papel, como documentos probatorios en expedientes judiciales. “Antes de ello, la filiación de los presos se realizaba a través de descripciones de los individuos, elaborados bajo descripciones tan generales como cabello oscuro, tez blanca o morena, estatura media”, citó.

Una de las primeras personas retratadas en expedientes judiciales, en 1855, fue Pablo Morales, un sacristán que, en 1852, fingió ganar la Lotería de La Habana. Con su reputación de “nuevo rico” obtuvo créditos y productos fiados



en numerosos comercios de la Ciudad de México y, a la vez, pidió a familias acomodadas que donaran vajillas de plata a la Capilla del Señor de Burgos para oficiar una misa de agradecimiento.

Durante el año en que estuvo prófugo con el botín hurtado, y después de capturado el sacristán, se seguían publicando impresos dedicados a la “Vida y milagros del pícaro sacristán Pablo Morales”, se hicieron obras de teatro y se habló de óperas compuestas en torno a él.

Si bien en este caso la circulación del retrato del sacristán obedeció a un interés que podría calificarse de “curiosidad”, Amézaga Heiras también habló del uso de la fotografía como instrumento de protesta política.

En 1885, cuando iniciaba el segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz, los periodistas Enrique Chávarri, Adolfo Carrillo y Francisco J. Carrasco, así como una docena de estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria, redactaron y divulgaron textos críticos hacia el gobierno.

Juzgados en julio de aquel año y sentenciados a diversos lapsos de prisión en la [Cárcel de Belén](#), este grupo ganó notoriedad a partir de la solidaridad del gremio periodístico y de la simpatía ciudadana, por lo que sus retratos circularon en paralelo con sus procesos judiciales.

Un aspecto llamativo, refirió el investigador, es que los dos retratos más conocidos de ellos, uno de los cuatro periodistas y otro del conjunto de estudiantes, fueron aparentemente tomados dentro de la penitenciaría.

“Las dos fotografías proyectan camaradería y solidaridad como una protesta ante el sistema represor porfirista: por un lado, los alumnos sostienen y muestran los impresos que los llevaron a la cárcel; y por otro, los periodistas recrean un ambiente burgués al interior de la sombría Cárcel de Belén”.

Por último, el historiador teorizó, incluso, que el autor de las dos imágenes grupales, un fotógrafo llamado Ricardo Uribe, fue a su vez alumno de la Escuela Nacional Preparatoria, toda vez que en la institución existen archivos de un estudiante llamado así, hacia la misma época.

La próxima sesión del ciclo “Historias de censura y marginación en la fotografía mexicana, 1855-1911” se realizará mañana viernes 18 de agosto de 2023, a las 17:00 horas del Centro de México, en la sede Poussin del Instituto Mora, bajo el título “Eros oculto: representaciones pornográficas en México, 1860-1911”.